

CIRCULAR Nº 1/2015

REF: TASA JUDICIAL (1° de enero al 30 de abril de 2015)

FICHA Nº 1472/2011

Montevideo, 9 de enero de 2015.-

## **A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, referente a la actualización de la <u>TASA JUDICIAL</u>, creada por el artículo 149 de la Ley nº 16.462 de fecha 11 de enero de 1994, a fin de hacerle saber que el valor a regir para el cuatrimestre enero - abril del corriente año es de \$ 332 (pesos uruguayos trescientos treinta y dos).-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map

Cra. María Rosa CHAMACHOURDJIAN

Sub Director General
Servicios Administrativos